

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50-001-23-31-000-2014-00010-00
DEMANDANTE: MARIA DEL SOCORRO SOTO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
UGPP
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sección Segunda, Subsección B, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en providencia de septiembre 14 de 2017, que confirmó la Sentencia de noviembre 29 de 2016, proferida por este Tribunal.

Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, archívense las diligencias, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado